FECHA DE PRESENTACIÓN: **NÚMERO INFORME: 01** **PERÍODO: Desde 18/12/2025 Hasta 19/05/2026**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLSC-CV-861-2025 27/11/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALIADOS DE COLOMBIA SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 900.354.406-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$142,800,000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2497
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$142.800.000
FECHA ACTA DE INICIO	18/12/2025
PRÓRROGA[1]	Desde 20/04/2026 Hasta 19/05/2026
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN 1	Veninte (20) dias a partir de 03 de Febrero de 2026
REINICIO	22 de febrero de 2026
SUSPENSIÓN 2	Treinta (30) dias a partir de 26 de Febrero de 2026
REINICIO	25 de marzo de 2026
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	142.800.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	5 meses
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	19/05/2026
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS ORNAMENTALES TALES COMO PORTÓN DE ACCESO A LA ALCALDÍA LOCAL, TALANQUERA Y REJA PARA ZONA VERDE, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
ALIANSALUD, SALUD TOTAL, COMPENSAR Y FAMISANAR	POSITIVA	PROTECCION PORVENIR Y COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
91624035	SALUD JUNIO 2026 PENSION MAYO 2026	

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECIFICAS

OBLIGACION No 1

Cumplir a cabalidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta y aprobadas por la entidad.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante la ejecución del Contrato No. FDLSC-CV-861-2025 se dio cumplimiento a las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas establecidas en la propuesta presentada y aprobada por la Entidad. Para ello se realizaron las actividades de planeación, diseño, fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas ornamentales objeto del contrato, atendiendo las especificaciones técnicas, los tiempos contractuales, las observaciones formuladas por la supervisión y las demás obligaciones pactadas, manteniendo comunicación permanente con la Entidad para el adecuado desarrollo del contrato.	• Contrato No. FDLSC-CV-861-2025. • Propuesta presentada por el contratista. • Estudios previos y documentos del proceso. • Acta de inicio. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 1"**.

OBLIGACION No 2

El Contratista deberá presentar, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, el diseño de las estructuras metálicas ornamentales (portón de acceso, talanquera y reja para zona verde), acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, con el fin de someterlo a revisión y aprobación por parte del Comité Técnico.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se elaboró y presentó oportunamente la propuesta de diseño de las estructuras metálicas ornamentales correspondientes al portón de acceso, la talanquera y la reja para la zona verde, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del contrato. Posteriormente, se atendieron las observaciones formuladas por el Comité Técnico de la Entidad hasta obtener la aprobación de los diseños, permitiendo dar inicio al proceso de fabricación de los elementos contratados.	• Correo electrónico de fecha **22 de diciembre de 2025**, mediante el cual se remitió la propuesta de diseño a la Entidad. • Propuesta de diseño de las estructuras metálicas (portón, talanquera y reja). **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 2"**.

OBLIGACION No 3

El Contratista deberá entregar los bienes adquiridos debidamente fabricados, instalados y en correcto funcionamiento en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y resistencia establecidos	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la fabricación, suministro e instalación de las estructuras metálicas ornamentales objeto del contrato, correspondientes al portón de acceso, la talanquera y la reja para la zona verde, de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas por la Entidad. Así mismo, se efectuaron las pruebas de funcionamiento, los ajustes técnicos requeridos durante la ejecución y la atención de las observaciones formuladas por la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los bienes suministrados.	• Registro fotográfico de la fabricación e instalación. • Pruebas de funcionamiento de los equipos instalados. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 3"**.
OBLIGACION No 4	
La instalación de las estructuras deberá garantizar la estabilidad, seguridad y adecuada operatividad de los sistemas de acceso, contemplando los ajustes necesarios para su integración al entorno físico de la sede administrativa	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la instalación de las estructuras metálicas ornamentales garantizando su correcta ubicación, nivelación, alineación, anclaje y fijación estructural, efectuando los ajustes técnicos requeridos para su adecuada integración con la infraestructura existente de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Así mismo, se realizaron pruebas de funcionamiento y verificación de la operatividad de los sistemas de acceso instalados, atendiendo las observaciones formuladas por la supervisión durante la ejecución del contrato.	• Registro fotográfico de la instalación. • Registro de pruebas de funcionamiento. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 4"**.
OBLIGACION No 5	
El Contratista deberá garantizar que los materiales utilizados sean nuevos, de óptima calidad, libres de defectos y cumplan con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución del contrato se emplearon materiales nuevos, de primera calidad y acordes con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y en la propuesta presentada por el contratista. Previo a su instalación, los materiales fueron verificados para garantizar que se encontraran en óptimas condiciones, libres de defectos de	• Fichas técnicas y especificaciones de los fabricantes. • Registro fotográfico del proceso de fabricación e instalación. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 5"**.

fabricación y aptos para su utilización, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para la ejecución del objeto contractual.	

OBLIGACION No 6	
La entrega de los bienes y servicios deberá formalizarse mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y los representantes designados por la entidad contratante.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Una vez culminadas las actividades de fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas ornamentales, se realizó la entrega formal de los bienes a la Entidad, efectuando el recorrido de verificación con la supervisión del contrato para constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el correcto funcionamiento de los elementos instalados. Como resultado, se suscribió el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato y los representantes designados por la Entidad, dejando constancia del cumplimiento del objeto contractual.	• Informe de ejecución del contrato. • Registro fotográfico de la entrega e instalación. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 6"**.

OBLIGACION No 7	
Fabricar, suministrar e instalar las estructuras metálicas ornamentales (portón, talanquera y reja) conforme a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y anexos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se ejecutó la fabricación, suministro e instalación de las estructuras metálicas ornamentales correspondientes al portón de acceso vehicular, la talanquera y la reja para la zona verde, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, el anexo técnico y los diseños aprobados por la Entidad. Durante la ejecución se realizaron las actividades de fabricación, transporte, montaje, instalación, ajustes técnicos y pruebas de funcionamiento, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales.	• Diseños aprobados por la Entidad. • Registro fotográfico del proceso de fabricación, transporte e instalación. • Actas de entrega de los bienes • Informes de ejecución. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 7"**.

OBLIGACION No 8	
Garantizar que los materiales utilizados (acero, pintura, anclajes y accesorios) sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las normas técnicas nacionales o internacionales aplicables.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la adquisición y utilización de materiales nuevos, incluyendo acero	• Fichas técnicas y especificaciones de los

estructural, pintura, anclajes, herrajes y demás accesorios requeridos para la fabricación e instalación de las estructuras metálicas, verificando que cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y el anexo técnico.	fabricantes. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 8"**.
Durante el proceso de fabricación e instalación se efectuó el control de calidad de los materiales empleados, garantizando su idoneidad para la ejecución del contrato.	• Se realizaron las pruebas correspondientes con el apoyo a ala supervisión y las personas de seguridad.
OBLIGACION No 9	
Entregar a la supervisión del contrato las fichas técnicas, certificados de calidad y procedencia de los materiales empleados en la fabricación e instalación de las estructuras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se hizo entrega a la supervisión de las fichas técnicas, y demás documentos que acreditan la procedencia y características de los materiales utilizados en la fabricación e instalación de las estructuras metálicas, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato y en el anexo técnico.	• Fichas técnicas de los materiales suministrados. • Garantía de los fabricantes. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 9"**.
OBLIGACION No 10	
Ejecutar la instalación de las estructuras cumpliendo con la normatividad vigente en seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La instalación de las estructuras metálicas se ejecutó dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), seguridad industrial y manejo ambiental. Durante la ejecución se implementaron las medidas de prevención y control de riesgos, se utilizaron los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo y se realizaron las actividades procurando minimizar el impacto ambiental, garantizando condiciones seguras durante el desarrollo de los trabajos.	• Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). • Plan PIGA **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 10"**.
OBLIGACION No 11	
Realizar pruebas de funcionamiento y estabilidad de las estructuras instaladas (apertura y cierre del portón, resistencia de talanquera y fijación de reja) en presencia del supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Se realizaron pruebas de funcionamiento y verificación de las estructuras metálicas instaladas, incluyendo la apertura y cierre del portón, la operatividad de la talanquera y la estabilidad de la reja, en presencia de la supervisión del contrato. Durante estas verificaciones se efectuaron los ajustes técnicos requeridos y se atendieron las observaciones formuladas por la Entidad, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas instalados.	• Registros de pruebas de funcionamiento. • Registro audiovisual de las pruebas realizadas. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 11"**.

OBLIGACION No 12	
Entregar un plan de trabajo y cronograma detallado de actividades, ajustado a los tiempos establecidos en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se elaboró y presentó a la supervisión el plan de trabajo y el cronograma detallado de actividades para la ejecución del contrato, definiendo las etapas de diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas de funcionamiento y entrega de las estructuras metálicas. Durante la ejecución, el cronograma fue objeto de seguimiento y ajuste conforme a las suspensiones, prórroga y necesidades técnicas presentadas, previa coordinación con la supervisión del contrato.	• Cronograma de ejecución del contrato. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 12"**.

OBLIGACION No 13	
Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, reportando avances, novedades y cualquier situación que afecte la ejecución.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor y el apoyo a la supervisión durante toda la ejecución del contrato, informando oportunamente los avances de las actividades, atendiendo los requerimientos formulados por la Entidad y reportando las novedades presentadas durante la fabricación, instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas. Así mismo, se brindó respuesta a las observaciones técnicas y se realizaron las gestiones necesarias para garantizar la adecuada ejecución y culminación del objeto contractual.	• Correos electrónicos intercambiados con la supervisión y el apoyo a la supervisión. • Oficios y comunicaciones radicadas. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 14"**.

OBLIGACION No 14	
Garantizar la estabilidad y seguridad de las estructuras instaladas durante el plazo de garantía ofrecido en la propuesta	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Se garantizó la estabilidad y seguridad de las estructuras metálicas instaladas durante el período de garantía, atendiendo de manera oportuna las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión. Así mismo, se realizaron las revisiones técnicas, ajustes y gestiones correspondientes con los proveedores para corregir las novedades presentadas y asegurar el adecuado funcionamiento de los elementos suministrados, en cumplimiento de las obligaciones de garantía asumidas por el contratista	• Comunicaciones con la supervisión del contrato. • Registros de visitas técnicas y mantenimiento. • Documentación del trámite de garantía con el proveedor. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 15"**.
OBLIGACION No 15	
Responder por los daños ocasionados a bienes, personas o al entorno de la Alcaldía Local durante la ejecución de las actividades de fabricación, transporte e instalación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de las actividades de fabricación, transporte e instalación de las estructuras metálicas se implementaron las medidas de prevención, señalización y control necesarias para proteger la integridad de las personas, los bienes de la Entidad y las áreas de intervención. Las actividades se desarrollaron con el debido cuidado, adoptando las acciones necesarias para prevenir afectaciones al entorno y atendiendo oportunamente cualquier situación presentada durante la ejecución del contrato.	• Registros fotográficos de la ejecución de las actividades. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 15"**.
OBLIGACION No 16	
Retirar oportunamente los escombros, sobrantes de materiales y residuos generados, entregándolos a gestores autorizados, y dejando las áreas de trabajo limpias y en condiciones adecuadas	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de las actividades de instalación de las estructuras metálicas no se generaron escombros como resultado de la intervención realizada por el contratista. No obstante, se efectuó el retiro oportuno de los materiales sobrantes, empaques y demás residuos menores generados durante las labores de instalación, manteniendo permanentemente las áreas de trabajo limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para su utilización.	• Almacenamiento temporal de residuos •Almacenamiento sustancias químicas . **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 16"**.
OBLIGACION No 17	

Cumplir con las normas urbanísticas, ambientales y de accesibilidad vigentes aplicables al proceso de instalación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La instalación de las estructuras metálicas se ejecutó dando cumplimiento a las normas urbanísticas, ambientales y de accesibilidad aplicables al contrato, atendiendo las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y realizando las actividades de instalación de manera coordinada con la supervisión, procurando preservar las condiciones de seguridad, movilidad y funcionamiento de las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	• Se dio cumplimiento con la normatividad ambiental adjunto informe ambiental **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 17"**.
OBLIGACION No 18	
Suministrar el personal técnico y operativo idóneo, con experiencia certificada en trabajos de herrería, soldadura, pintura anticorrosiva e instalación de estructuras metálicas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dispuso del personal técnico y operativo idóneo para la ejecución del contrato, con experiencia en labores de herrería, soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva e instalación de estructuras metálicas. El personal asignado ejecutó las actividades conforme a las especificaciones técnicas del contrato, garantizando la calidad de los trabajos y el cumplimiento de las condiciones de seguridad durante la instalación. atendiendo las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y realizando las actividades de instalación de manera coordinada con la supervisión, procurando preservar las condiciones de seguridad, movilidad y funcionamiento de las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	• Se adjunta soporportes de estudio **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 18"**.
OBLIGACION No 19	
Proveer las herramientas, equipos y elementos de protección personal necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para la ejecución del contrato se suministraron las herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades de fabricación, transporte e instalación de las estructuras metálicas. El personal contó con los equipos	• Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 19"**.

y herramientas adecuados para la ejecución de los trabajos, garantizando el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	

OBLIGACION No 20	
Capacitación práctica y entrega de manual técnico de operación y mantenimiento de los sistemas instalados (portón, barrera vehicular y reja).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la entrega del manual técnico de operación y mantenimiento de los sistemas instalados (portón, barrera vehicular y reja) y se brindó capacitación práctica al personal designado por la Entidad sobre su correcta operación, funcionamiento, cuidados preventivos y recomendaciones para su mantenimiento, con el fin de garantizar el adecuado uso y conservación de los equipos suministrados.	• Manual técnico de operación y mantenimiento entregado a la Entidad. • Acta de entrega y constancia de capacitación **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 20"**.

OBLIGACION No 21	
Elaborar y suscribir actas parciales y finales de entrega de las estructuras, discriminando actividades realizadas, materiales usados y pruebas efectuadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución del contrato se elaboraron y suscribieron las actas y demás documentos de seguimiento requeridos para registrar el avance de las actividades ejecutadas, relacionando las labores desarrolladas, los materiales empleados y las pruebas de funcionamiento realizadas. Así mismo, se adelantó la documentación necesaria para el proceso de entrega final de las estructuras, en coordinación con la supervisión del contrato.	• Acta de recibo a satisfacción **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 21"**.

OBLIGACION No 22	
Realizar la puesta en FUNCIONAMIENTO y entrega en condiciones de uso de las estructuras ornamentales, incluyendo ajustes o calibraciones necesarias	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas ornamentales, efectuando las pruebas de operación, ajustes y calibraciones necesarias para su correcto funcionamiento. Durante la etapa de operación se presentó un inconveniente técnico en el sistema de accionamiento del portón, el cual fue atendido de manera oportuna mediante la revisión técnica correspondiente y las gestiones de garantía con el proveedor,	• Actas de instalación y pruebas de funcionamiento. • **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 22"**.

logrando su solución y restableciendo el adecuado funcionamiento de los sistemas instalados	
OBLIGACION No 23	
Presentar informes periódicos de avance físico y financiero, de acuerdo con los lineamientos del supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó el informe de ejecución con sus respectivas evidencias que dan cumplimiento de las obligaciones especificas y de todo lo requerido en el contrato.	• Informe de Actividades No 1 **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 22"**.
OBLIGACION No 23	
Presentar informes periódicos de avance físico y financiero, de acuerdo con los lineamientos del supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe final de ejecución en el que se reporta los avances físicos de todo el contrato y se soporta con las evidencias y carpetas organizadas y cargadas en Secop II	• Informe de ejecución. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 23"**.
OBLIGACION No 24	
Brindar capacitación básica al personal designado por la Alcaldía sobre el uso, operación y cuidado de las estructuras instaladas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Al finalizar la instalación de las estructuras metálicas, se brindó al personal designado por la Alcaldía Local una explicación práctica sobre el uso, operación y cuidado del portón de acceso, la barrera vehicular y la reja instalada, incluyendo recomendaciones para su operación, conservación y mantenimiento preventivo, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.	• Acta de socialización **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 24"**.
OBLIGACION No 25	
Responder por la reparación o reposición, sin costo adicional para la Entidad, de cualquier defecto o falla atribuible a la fabricación, instalación o materiales empleados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S. se compromete a responder por la reparación y/o reposición, sin costo adicional para la Entidad, de cualquier defecto, falla o incumplimiento que sea atribuible a la fabricación, instalación o a la calidad de los materiales empleados, dentro del término de la garantía ofrecida, garantizando la oportuna	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S. garantiza la reparación y/o reposición, sin costo adicional para la Entidad, de cualquier defecto o falla atribuible a la fabricación, instalación o a los materiales empleados, durante el término de la garantía ofrecida. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 2"**.

corrección de las novedades que se presenten y el restablecimiento de las condiciones de calidad y funcionamiento exigidas.	
OBLIGACION No 26	
Entregar el informe final del contrato con memoria descriptiva de los trabajos ejecutados, planos y constancias de cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• Elaboración y entrega del informe final del contrato. • Consolidación de la memoria descriptiva de las actividades ejecutadas.	• Informe final • Memoria descriptiva de las actividades ejecutadas. **Ubicación virtual:** Carpeta digital **"Obligación No. 26"**.

9. OBSERVACIONES:

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación el informe final de supervisión y la certificación de cumplimiento del mismo

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., el DIECISEIS (16) de julio de 2026.

APOYOS A LA SUPERVISION	CONTRATISTA
LINDA VANESSA ACUÑA RAMÍREZ C.C. 53.164.606 de Bogotá	JENNY PAOLA TORRES GOMEZ R.L. ALIADOS DE COLOMBIA SAS NIT 900.354.406-0

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Servidor Público o Contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y Proyectado por Administrativa y Financiera	Linda Vanessa Acuña Ramírez CPS 073-2026	
Revisó y aprobó área financiera FDLSC	Javier Castillo Guerrero CPS 314-2026	
Revisó abogado Profesional de Liquidaciones FDLSC	Oscar Armando Rendón Duque CPS 079-2026	
Revisó y aprobó profesional de Presupuesto de FDLSC	Jeisson Andrés Ortiz Hernández CPS-312-2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Alcalde Local de San Cristóbal.		